

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1728 -2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de febrero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: La Resolución Nº 014-2018-ALC/MVES de fecha 02 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 014-2018-ALC/MVES, se resuelve entre otros aspectos, encargar como Responsable de la Agencia N° 02 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a la Ingeniera Juany Lucía Durand Zeballos, actual Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2018, la encargatura de la servidora JUANY LUCÍA DURAND ZEBALLOS, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, como Responsable de la Agencia N° 02, realizada a través de la Resolución de Alcaldía N° 014-2018-ALC/MVES.

Artículo Segundo. - DESIGNAR como Responsable de la Agencia N° 02 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador al señor LONI OLIVER ROSALES PALOMINO, a partir del 01 de marzo de 2018, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OKTÁ PILAR GLORIA ARIA SECRETARIA GENTRA: UIDO INIGO PERALTA